

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

La Comunidad de Desarrollo de África Austral: ¿Una alternativa de desarrollo para África del sur?.

Rodríguez Añuez, Myrna (Universidad Nacional Autónoma de México).

Cita:

Rodríguez Añuez, Myrna (Universidad Nacional Autónoma de México). (2007). *La Comunidad de Desarrollo de África Austral: ¿Una alternativa de desarrollo para África del sur?. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/841>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Título: La Comunidad de Desarrollo de África Austral: ¿Una alternativa de desarrollo para África del Sur?

Mesa Temática Abierta: **África y América Latina. Cinco siglos de una frontera común**

Autora: Mtra. Myrna Rodríguez Añuez.

Entidad: Doctorante de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dirección: 2da cerrada de Guadalajara 17 b. Colonia Roma. CP. 06700. DF, México.

Teléfono: 55 24 54 44 18

e-mail: mracubana@ yahoo.com.mx

La SADC: Una alternativa de desarrollo para África del Sur.

Mtra. Myrna Rodríguez Añuez.

Los tiempos actuales presentan contextos particularmente desafiantes para la Comunidad de Desarrollo de África Austral como esquema de cooperación e integración regional en África del Sur. Este mecanismo integracionista no escapa a las crisis de credibilidad que caracterizan el funcionamiento de otros esquemas de integración del continente o de otras regiones del mundo- como el caso de procesos latinoamericanos-.

En este escenario, se requiere pensar horizontes de desarrollo de largo plazo para la región. Reflexionar en una SADC más vigorosa y compacta que la actual significa, sin dudas, discutir sus límites y alcances en el sentido amplio del proceso de integración. Para ello, esta propuesta tiene como objetivo realizar un esbozo histórico de la Comunidad para llegar al análisis de este proceso que permita el impulso de una mayor y renovada participación de este mecanismo de integración no solo a escala regional sino internacional.

1 Introducción del África del Sur.

La Comunidad de desarrollo de África Austral (SADC) está ubicada en la zona Sur del Continente Africano¹ con más de 190 millones de habitantes, aproximadamente 90% de negros, 5% de blancos, 3 % de asiáticos y 2 % de razas mixtas; con el uso oficial de cuatro lenguas europeas: inglés, portugués, holandés (afrikaans) y francés, más una variedad de lenguas vernáculas locales² y donde se entremezclan la historia, la economía y la política.

La mayor parte de la región es rica en minerales y posee tierras excelentes para la agricultura y la ganadería; aunque el Sur de África tiene el segundo desierto más grande de África, el Kalahari. Presenta la mejor infraestructura del continente unida por carreteras y sistema ferroviario y la zona tiene la capacidad generativa de energía hidroeléctrica, por la presencia de los ríos Congo, Zambezi, Shira, Limpopo, Orange y Cunene³.

A pesar de que el África del Sur es considerada por su estabilidad relativa como la zona más rica y semi industrializada del continente. No debemos obviar, que esta

¹ De acuerdo al criterio geográfico- regional, la región Sur de África comprende a países como Angola, Bostwana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia y Zimbabwe. No obstante, nos referimos a la región tomando en cuenta el espacio geoeconómico y político que comprende la SADC, la cual incluye además países como República Democrática del Congo del África Central y Tanzania, Mauricio y Seychelles de la región Oriental de África.

² Manipula Sithole.” Las perspectivas políticas del Sur de África Post Apartheid y Post Mandela: Una visión desde Zimbabwe”. En: *África Sur/ Mercosur*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 2000, p 185

³ No obstante, en cuanto al acceso a la energía, la mayor parte de las personas en África Subsahariana no tiene acceso a la electricidad a pesar de que varios países de la región tienen la capacidad de generar electricidad por sus inmensos ríos. También África Austral cuenta con las presas Inga en la RDC, Cabora en Mozambique y Kariba en Zimbabwe. Por ello la madera sigue siendo el combustible de mayor uso para una gran parte de los africanos. El consumo energético en la región austral es del 45 % del total del continente.

región cuenta con 76 millones de habitantes, de los cuales el 40 % de personas viven en un estado de extrema pobreza y la mayor parte de la población sobrevive con menos de un dólar diario.⁴

De los 36 millones de personas infectadas en el mundo por el VIH, 25 millones (70%) viven en el África Subsahariana. La mayor parte de la población con Sida está en un rango de edad de entre 15 y 49 años, es decir, la población más económicamente activa de la región poco a poco es rezagada de la actividad económica. Dentro del factor demográfico cabe señalar que la tasa de natalidad a escala continental fue de 39 % en 1999, mientras que la tasa de fecundidad fue de 5.4% contra la media mundial del 2.9%⁵. Eso demuestra que África crece casi al doble del promedio mundial por lo que la preocupación ante una situación demográfica explosiva es saber cual es la posibilidad de cada persona para acceder a los recursos económicos, de servicios públicos y educativos en el continente y en especial en cada país de la SADC.

En cuanto al crecimiento de la región, algunos datos macroeconómicos nos aproximan. El PIB regional creció 2.6% durante el 2000, mientras que en 1999 fue del 2.1%, sin embargo, estos números aun están por debajo de la media africana que crece en un 3.1%.⁶ El crecimiento de la región tiene como punto de referencia el desarrollo económico Sudafricano, el cual representa el 80% del PIB regional⁷. Es de distinguirse que las disparidades económicas es un factor a considerar y que los problemas de la

4 [www. Sadc.int. english articles poverty.html](http://www.sadc.int/english/articles/poverty.html) 2001."Poverty reduction: a top priority in SADC's integration agenda".

⁵ 22 Conferencia Regional para África. El VIH- Sida, la agricultura y la seguridad alimentaria en el continente y en pequeños estados insulares de África. El Cairo, Egipto, 4-8 febrero del 2002. WWW. Fao.Org. En materia de educación se ha registrado que el 70 % de los habitantes de la SADC son analfabetos⁵. Mas del 60% tiene como medio de trabajo la actividad agrícola, aunque solo representa el 10 % del PIB regional, mientras que el 30% se ocupa en el sector industrial y de servicios, estos representan el 90 % del PIB regional. [www. Sadc.int. english articles poverty.html](http://www.sadc.int/english/articles/poverty.html) 2001."Poverty reduction: a top priority in SADC's integration agenda".2001.

⁶ Rapport sur le Development en Afrique 2001. Naciones Unidas, p 81.

⁷ En el anexo I se muestra el crecimiento económico de los países de la SADC.

región y de cada país en particular están relacionados con su crecimiento y desarrollo económico.

Históricamente esta región se ha visto comprometida con diferentes experiencias de integración, donde Sudáfrica ha estado involucrada de una forma u otra. La vinculación entre las economías de la región siempre estuvo dada por la subordinación tanto en materia de infraestructura, comercio, comunicaciones y migración de mano de obra con la vecina Sudáfrica.⁸

El conjunto de los países de la SADC es un mosaico no solamente en materia económica. Esto revela y al mismo tiempo oscurece, en muchas ocasiones, el análisis de las diferentes problemáticas que enfrentan en el ámbito interno como regional.

1.2 Antecedentes históricos de la SADC:

La Comunidad de Desarrollo de África Austral, tiene como antecedente la Conferencia de Coordinación para el Desarrollo de África Austral (SADCC). Esta organización fue fundada en Lusaka, Zambia, el 1 de Abril de 1980 siguiendo los pasos de la Declaración de Lusaka por los jefes de Estado y de Gobierno de Angola, Bostwana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Swazilandia, Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

Con la independencia de Bostwana, Lesotho, Malawi, Swazilandia, Tanzania y Zambia en la década de los 60, se planteó la necesidad de la cooperación económica. Los dirigentes de África Austral se percataban cada vez más de la imprescindible necesidad de trabajar en conjunto, como condición indispensable para la supervivencia política, el desarrollo económico y el progreso social. Comenzaron a buscar áreas de interés común, primero mediante la cooperación bilateral, y luego mediante la

⁸ Gladis Lechini De Álvarez. “Argentina y el África Austral”. En: *África Sur/Mercosur*. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 2000, p 14.

agrupación de los Estados de la Línea del Frente.⁹ Se convirtió en el vehículo mediante el cual la región podía coordinar sus esfuerzos, recursos y estrategias en apoyo a los movimientos de liberación nacional, y al propio tiempo, resistir las agresiones del apartheid sudafricano.

Tomando en cuenta la hegemonía regional sudafricana y por la propia dinámica de la lucha política por la independencia de esta región, se fue planteando la necesidad de reducir la dependencia sudafricana mediante el establecimiento de una política económica regional. En Julio de 1979 se realizó la Conferencia de Arusha¹⁰ para debatir la cooperación regional en el cono sur africano, adoptándose el principio de creación de la SADCC. En abril de 1980, en Lusaka, Zambia, se constituyó oficialmente la SADCC, siguiendo los lineamientos de la Declaración de Lusaka¹¹, por los jefes de Estado y de Gobierno de nueve países de África Austral: Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Swazilandia, Tanzania, Zambia y Zimbabwe¹².

⁹ Los países de la “Línea del Frente” eran: Angola, Botswana, Mozambique, Tanzania y Zambia, formados entre los años 1974-75 y opuestos al colonialismo en Namibia y al apartheid en Sudáfrica.

¹⁰ Desde mayo de 1979, los cancilleres de los Estados de la línea del Frente se reunieron en Gaborone, Botswana, para debatir los asuntos de la cooperación económica. Acordaron convocar una Conferencia Internacional en Arusha, Tanzania, con la participación de los gobiernos del área e instituciones de desarrollo internacional.

¹¹ Se definió un programa de acción que atribuía a cada Estado miembro la responsabilidad de un sector en el que estaba generalmente mejor dotado y más experimentado que los demás. El enfoque de cooperación de esta organización estaba centrado en las prioridades nacionales, a través de la responsabilidad confiada de los gobiernos para la realización de los distintos programas.

¹² En febrero de ese propio año se realizaron las elecciones en Zimbabwe y llegó a la presidencia de ese país, Robert Mugabe; paso importante hacia la creación de esta organización, por considerarse uno de los países más ricos de la región. La invitación a los dirigentes nacionalistas de Namibia y Sudáfrica de adherirse a esta organización mostró que la misma estaba abierta a estos países tras su liberación. Así, Namibia, tras su independencia se adhirió en marzo de 1990.

La SADCC tenía como objetivo esencial asegurar la liberación económica y el desarrollo integrado de sus economías. Además de la reducción de la dependencia económica, sobre todo, aunque no únicamente, frente a Sudáfrica; la creación de vínculos que permitieran una integración regional genuina y equitativa; la movilización de los recursos para promover la realización de las políticas nacionales, interestatales y regionales y la acción concertada que asegurara la cooperación internacional en el marco de una estrategia de liberación económica.¹³

A finales de la década de los 80, se hizo evidente la necesidad de fortalecer a la organización. Los retos impuestos por los profundos cambios socioeconómicos que ocurrían en la región y en el mundo exigían revisar el mandato y las prioridades de la misma. Con la agudización de la crisis en los 90, varios países africanos trataron de redinamizar su cooperación en diversos sectores con la finalidad de alcanzar una interacción regional o subregional a través del fomento de nuevos objetivos y principios; los cuales orientaran sus aspiraciones individuales y sobre todo colectivas hacia el bienestar individual y común. Será dentro de este marco donde surge la Comunidad de Desarrollo para África Austral –SADC-, como un mecanismo enfocado no solamente en las relaciones económicas, por la vía del comercio regional, abriendo los aranceles, sino también políticas.

Hasta ese momento, la SADCC había existido como una organización de facto. Ello se correspondía con el enfoque programático de los fundadores, quienes buscaban demostrar las ventajas políticas de la cooperación regional sin imponer, desde un inicio, grandes demandas a los Estados Miembros. Se hizo énfasis en modestos proyectos dentro de sectores coordinados a partir de sus intereses nacionales y como participantes activos de programas regionales¹⁴.

¹³ Mbuyi Kabunda Badi. La integración africana. Problemas y Perspectivas. Agencia Española de Cooperación, Madrid, 1993, p 81.

¹⁴ En 1989, la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Harare, Zimbabwe, decidió que se debía formalizar la SADCC para “darle un status legal adecuado, sustituyendo el memorando de Entendimiento por un Acuerdo, Carta o Tratado.” Luego de cuatro años de consultas y trabajos preparatorios, se conformó un fuerte consenso en favor de centrar el mandato y la misión de la SADCC en una

Los mejores resultados de la SADCC fueron promover la confianza, el espíritu de solidaridad y cooperación regional entre los Estados miembros y sus pueblos y sentar las bases para la integración regional en África Austral.

1.3 ¿ Qué es la Comunidad de Desarrollo de África Austral?

En 1992, como resultado de la Conferencia Consultiva Anual de la SADCC, reunida en Maputo, se elaboraron una serie de recomendaciones para la adopción de la integración económica como instrumento adecuado para el desarrollo de los países miembros y recogidas en un documento titulado: “SADCC: Towards Economic Integration”. Sobre este postulado el 17 de agosto de 1992 se creó en Windhoek, Namibia la Comunidad de Desarrollo de África Austral¹⁵ (SADC) como sucesora de la SADCC e integrada primeramente por Angola, Bostwana, Lesotho; Malawi, Mozambique, Namibia, Swazilandia, Tanzania, Zambia y Zimbabwe. En 1994 se adhirió Sudáfrica¹⁶, en 1995 Mauricio y en 1997 Seychelles y la República de Democrática del Congo. Mientras que la antigua SADCC buscaba coordinar las economías de los Estados miembros, la nueva SADC busca integrarlas.

cooperación regional más profunda que trascendiera la mera coordinación de proyectos de desarrollo para abarcar además la integración equitativa de sus economías. Merece apuntar la histórica conexión entre los pueblos y las economías de la región que derivó en la integración formal, primeramente en la SADCC y más tarde en la actual SADC.

¹⁵ Una de las razones para la creación de una comunidad de África Austral, obedece a las recomendaciones del Plan de Acción de Lagos consistentes en la adopción de la integración regional como estrategia de desarrollo y a las propias exigencias del Tratado de la Comunidad Económica Africana, firmada en Abuya en 1991, las cuales enfatizaban en la construcción futura de una comunidad a escala continental a partir de bloques regionales fuertes.

¹⁶ Desde el fin de apartheid y el paso a las primeras elecciones multirraciales en 1994, la situación en este país se revierte generando expectativas desde todo punto de vista. Para la región, Sudáfrica era vista como el país con la capacidad de generar el desarrollo económico regional.

Mapa de la Zona de la SADC¹⁷



La SADC se formalizó mediante la adopción de un Tratado¹⁸ donde se definía los objetivos, principios y mecanismos a realizar en aras del proceso de integración regional¹⁹. Este tratado es un compromiso legal que obliga a los países de la región a

¹⁷ www.sadc.int

¹⁸ Este tratado suministraba una base jurídica y una capacidad funcional a la Organización, dando instrumentos legales necesarios para llevar a cabo decisiones políticas, económicas, sociales, etc.

¹⁹ La estrategia de integración recomendada y calificada de “enfoque de acción para el desarrollo” tiene como puntos fundamentales, la participación de los pueblos para darle una base popular a las instituciones y programas regionales, no más que la democratización en la toma de decisiones; la articulación de los intereses nacionales y colectivos, tomando en consideración las necesidades particulares de los Estados miembros menos desarrollados, y la movilización de los recursos locales para el

coordinar, armonizar y racionalizar sus políticas y estrategias por un desarrollo sostenible en todas las áreas del comportamiento humano.

A diferencia de otras organizaciones regionales, la SADC enfatiza en temas como la democracia y la participación popular. Esto se ilustra en los principios que postula y los cuales se comprometen los Estados miembros. Estos principios son:

- Soberanía igualitaria de los Estados miembros.
- Solidaridad, paz y seguridad.
- Derechos humanos, democracia y una ley justa.
- Justicia, equilibrio, mutuo beneficio y arreglo pacífico de sus controversias.

En el artículo 5 del Tratado se definen los objetivos de la SADC, los cuales son:

- Lograr el desarrollo y crecimiento económico, aliviar la pobreza, elevar el nivel y la calidad de la vida de los pueblos de la región y apoyar a los socialmente desaventajados mediante la integración;
- Desarrollar valores, sistemas e instituciones políticas comunes;
- Promover y defender la paz y la seguridad;
- Promover el desarrollo autosostenible sobre la base de la autosuficiencia colectiva y la interdependencia de los Estados miembros;
- Lograr que se complementen los programas y estrategias nacionales y regionales;
- Promover y maximizar el empleo y la utilización productiva de los recursos de la región;
- Lograr la utilización sostenible de los recursos naturales y la eficaz protección del medio ambiente;

desarrollo regional. Se enfatiza en un modelo de integración que dará frutos inmediatos a los países miembros basándose en la integración de las infraestructuras físicas y la promoción de la libre circulación de mercancías y personas por encima de las fronteras nacionales.

- Fortalecer y consolidar los lazos y afinidades históricas, sociales y culturales entre los pueblos de la región²⁰.

El Tratado, también compromete a la SADC y por ende, a los gobiernos de los Estados miembros en un completo compromiso y a las organizaciones no gubernamentales en el proceso de integración regional. Las decisiones políticas y acuerdos quedan sometidos al auspicio de la SADC y son de compromiso legal. De igual manera, sienta los principios y procedimientos por los cuales los Estados miembros guiarán su cooperación y esfuerzos colectivos en áreas específicas²¹.

Si partimos del principio que la cooperación regional es “la expresión de la voluntad común por encima de las voluntades individuales o estatales”²², la SADC como organización regional, económica y política, trabaja bajo este fundamento.

²⁰ Mbuyi Kabunda Badi. *La integración africana. Problemas y Perspectivas*. Agencia Española de Cooperación, Madrid, 1993, p 87.

²¹ Se establece además que los Estados miembros se le pueden imputar sanciones si persisten en fallas, sin buenas razones para ello, en obligaciones adquiridas en el Tratado; si ponen en práctica política que minen los principios y objetivos del SADC; en atrasos, en más de un año, en los pagos de las contribuciones del SADC por otras razones que no sean un desastre natural o circunstancias excepcionales que afecten gravemente a las economías de los países, sin el consentimiento de la Cumbre. Estas sanciones serán determinadas por la Cumbre, caso por caso. La organización está abierta al ingreso de nuevos miembros por decisión unánime de la Cumbre de la SADC y después de acceder el aspirante al Tratado de la SADC. La sede de la organización se encuentra en Gaborone, Botswana. Cuenta con una secretaría encabezada por el Secretario Ejecutivo, quien responde al Consejo de Ministros. Los idiomas de trabajo de la organización son el inglés y el portugués. En el ejercicio de sus funciones, igual que los miembros del Tribunal y de los funcionarios en funciones gozan de inmunidades y privilegios en el territorio de cada uno de los Estados miembros, iguales a los de los funcionarios de las Organizaciones Internacionales. www.sadc.int.

²² Mbuyi Kabunda. *La integración africana: problemas y perspectivas*. Ed, Madrid. 1993, p31.

Esta organización regional pone énfasis en dos ámbitos. El primero, responde a que cada país debe trabajar en función de su interés interno en todos los sectores (económico, político y social), al mismo tiempo que cada país miembro responde al cumplimiento de los objetivos regionales, con el objetivo común de: “impulsar el desarrollo y el crecimiento económico, aliviar la pobreza, mejorar el estándar y la calidad de vida de los pueblos de África Austral, así como apoyar las desventajas sociales a través de la integración regional”²³.

Lo más significativo es la atención que se hace para el cumplimiento de su interés primordial: “El auto desarrollo sobre la base de la confianza colectiva y la interdependencia de los Estados Miembros”²⁴. Los países de la región consideran que es esencial para el logro del bienestar común, el mejoramiento de la calidad de vida y la integración es el vehículo para el mejor desarrollo de estos temas de interés común.

A lo largo de su evolución, la SADC ha creado instituciones a través de las cuales realiza toda su actividad, desde la elaboración de política hasta la gestión administrativa. Estas instituciones son:

La Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno: Es el órgano supremo de elaboración de política dentro de la SADC. Responde por la dirección política y el buen funcionamiento de la Organización. Cuenta con un Presidente y un Vicepresidente. Se reúne como mínimo una vez al año. Crea comisiones y nombra al Secretario Ejecutivo y al Vicesecretario Ejecutivo.

El Consejo de Ministros: Agrupa, aunque no exclusivamente, a los ministros de cada país encargados del planeamiento económico o las finanzas. Una de las tareas fundamentales del Consejo es determinar las esferas sectoriales de cooperación y asignar responsabilidades en la realización de la actividad sectorial. Se reúne como mínimo una vez al año. El Presidente y Vicepresidente del Consejo son nombrados por el Estado miembro que ocupe respectivamente la Presidencia y la Vicepresidencia de la

²³ Southern African Development Community. Towards a Common Future. 2003. www.sadc.int

²⁴ Ibidem.

SADC. El Presupuesto de la organización se integra con un aporte equitativo de cada uno de los Estados miembros y el Consejo determina la suma y define otras fuentes de financiamiento.

Los comités y las Comisiones Sectoriales: Coordinan y dirigen las políticas y programas regionales en esferas específicas. Cada sector se encuentra bajo la coordinación de un estado miembro particular. Las Comisiones son órganos regionales respaldados por todos los miembros, mientras que las Unidades de Coordinación Sectorial son parte de los gobiernos nacionales integrados fundamentalmente por funcionarios gubernamentales del país que coordina el sector en cuestión. Los comités y las Comisiones sectoriales responden al Consejo.

El comité Permanente de Funcionarios: Integrado por un Secretario Permanente o un funcionario de igual rango de cada Estado miembro, está subordinado al Consejo con funciones de asesoría técnica. Sus miembros tienen doble función, ya que son a la vez Puntos de Contacto Nacionales.

Los Puntos de Contacto Nacionales: Se encuentran ubicados en el Ministerio que maneja los asuntos de la SADC, y sirve de vínculo entre las instituciones de la Comunidad y otras agencias gubernamentales. Asimismo sirven de vínculo entre la comunidad empresarial y la prensa nacional en materia de la SADC.

Los Puntos de Contacto Sectoriales: Forman el nivel de base dentro de la estructura de la SADC y están integrados por todos los ministerios con responsabilidades vinculadas a los sectores de la SADC. Mantienen una estrecha colaboración con las Unidades de Coordinación Sectorial en la formulación de políticas, estrategias y programas.

La Secretaría: Es la principal institución ejecutiva de la SADC y tiene a su cargo el planeamiento estratégico y la administración de los programas. Está encabezada por el Secretario Ejecutivo, nombrado por la Cumbre. Lleva a vías de hecho las decisiones tomadas por la Cumbre y el Consejo. Organiza y administra las reuniones, y lleva las finanzas y tareas administrativas en general.

La Conferencia Consultiva: Persigue buscar la cooperación de la comunidad internacional en la instrumentación de los programas regionales de la SADC. Para ello se celebran las conferencias consultivas con gobiernos y agencias internacionales cooperantes, con quienes se mantiene abierto un abierto diálogo e intercambio de ideas.

El Tribunal: Encargado de resolver y asegurar la correcta adhesión e interpretación del Tratado de la SADC y sus instrumentos subsidiarios, y arbitrar cualquier disputa que pudiera surgir. Sus decisiones son definitivas y obligatorias.

En este sentido, lo que trascendió a la SADCC fue el papel atribuido al Secretario Ejecutivo en la realización de los objetivos de la Comunidad y en el derecho obligatorio para resolver las disputas entre los participantes a través de la constitución de un tribunal. Otro asunto es que este tratado incluye la Cooperación Centralizada, la Movilización de los Recursos Financieros propios y la posibilidad de Exclusión de los Miembros- este último con el objetivo de fortalecer la independencia y el poder de la Comunidad respecto a los Estados miembros-. Asimismo, plantea la exigencia de armonizar y encaminar los esfuerzos de cooperación con otras organizaciones de la región, tales como COMESA.

Uno de los temas en los cuales la SADC ha puesto especial interés es la apertura de un espacio comercial intraregional amplio. El esfuerzo y el trabajo de interacción regional consisten: “En la ampliación de los mercados nacionales para crear un solo espacio económico en el que disminuyen o desaparecen las barreras discriminatorias, de una manera gradual o inmediata, para permitir la libre circulación de personas, bienes y capitales”.²⁵

Desde septiembre del 2000 pensando en un mejor aprovechamiento de los bienes de la región, se ha puesto en marcha una zona de libre intercambio, la cual estableció quitar en un lapso de ocho años las barreras aduanales²⁶. Esta zona debe ser una ventaja en el

²⁵ Mbuyi Kabunda, op cit, p 34.

²⁶ Desde 1996 se empezaron a dar pasos hacia la integración con la firma del Protocolo de Comercio. Este protocolo fue esencial en este proceso hacia la integración regional pues constituye el primer paso hacia la formación de un Área de Libre Comercio, con

manejo de la distribución comercial de los productos a nivel intraregional. Una vez cumplido el plazo, todos los países estarán en condiciones de exportar e importar productos que se vuelven más accesible en el mercado regional, sobre todo los alimenticios, vitales para la población. A partir de las capacidades de producción de cada país el conjunto regional puede obtener mayor beneficio, pues una vez que la zona de libre comercio este más establecidas, los miembros podrán contar con políticas armonizadas, haciendo más competitivo el mercado.

Tales pretensiones y su puesta en práctica han tenido diversos obstáculos como: La ausencia de una voluntad política y de identidad regional; pues la creación de Comunidad sugiere la creación de un sentido común o de una solidaridad entre los habitantes de la región que actué más allá de los intereses individuales²⁷.

1.4 La reestructuración de la SADC:¿Nueva estrategia para el desarrollo?.

Las organizaciones en su sentido amplio se crean para responder en un momento determinado a las expectativas tanto individuales como colectivas de sus miembros de acuerdo con sus propósitos básicos. Puede llegar el momento, que debido a ciertos factores inesperados, tanto a escala interna como externa, la organización se encuentre imposibilitada para alcanzar las metas propuestas. Ante esto, se debe revisar lo planteado anteriormente para lograr la eficacia en las acciones programadas. En este sentido, es que se ha planteado la reestructuración de la SADC. En marzo del 2001, los Jefes de Estado y de Gobierno, en reunión extraordinaria en Windhoek, Namibia aprobaron la reestructuración de las instituciones de la organización. Esta se concentra en el agrupamiento de las antiguos 21 sectores de desarrollo en 4 consejos que forman parte de la Secretaria y el establecimiento de los comités nacionales para coordinar los

el plazo de establecerse en 10 años. La ratificación del mismo ha resultado lenta entre los gobiernos, por lo que se pretende que para el 2008, el 85% del comercio será liberalizado.

²⁷ Un elemento que también gravita en la labor de construcción de una identidad regional como organización es que algunos de los estados miembros pertenecen a otras organizaciones.

respectivos intereses de los Estados Miembros con relación a los objetivos comunes de la SADC.

Los antiguos 21 sectores de desarrollo se han concentrado en 4 grupos, los cuales actuarán como direcciones o ejes²⁸, estos son:

- Comercio, industria, finanzas e inversiones.
- Infraestructura y servicios.
- Alimentación, agricultura y recursos naturales.
- Desarrollo social y humano y programas especiales.

El objetivo de esta reestructuración está dirigido a facilitar la aplicación de una estrategia de desarrollo más coherente y coordinada, con vistas a mejorar la eficacia y la efectividad de las políticas y programas de la SADC. Dentro de los cambios también se aprobó la preparación y la puesta en marcha a mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo Indicativo Regional (RISDP) por la Secretaría para complementar y mantener una dirección clara en las políticas y programas de la organización.

El RISDP reafirma el compromiso de los Estados Miembros de la SADC en la búsqueda de una buena gobernabilidad política, económica y corporativa, basada en una cultura de democracia, participación amplia de la sociedad civil, transparencia y respeto a la ley. El RISDP enfatiza en estos requisitos previos para el logro de un desarrollo socio económico sustentable que se podrán alcanzar en el camino de niveles más profundos del proceso de integración.

El alcance y los propósitos del RISDP son proporcionar la dirección estratégica en los programas y actividades de la SADC para encuadrar los objetivos estratégicos y prioridades de la misma con las políticas y estrategias en el logro a largo plazo de sus

²⁸ Cabe señalar que desde el 2001, cada uno de los anteriores sectores y sus Estados responsables, trabajan en la transición hacia la organización de estas cuatro direcciones, las cuales debían quedar conformadas hacia finales del 2003. Por lo que a partir del 2004 se empieza a operar oficialmente con estas nuevas propuestas.

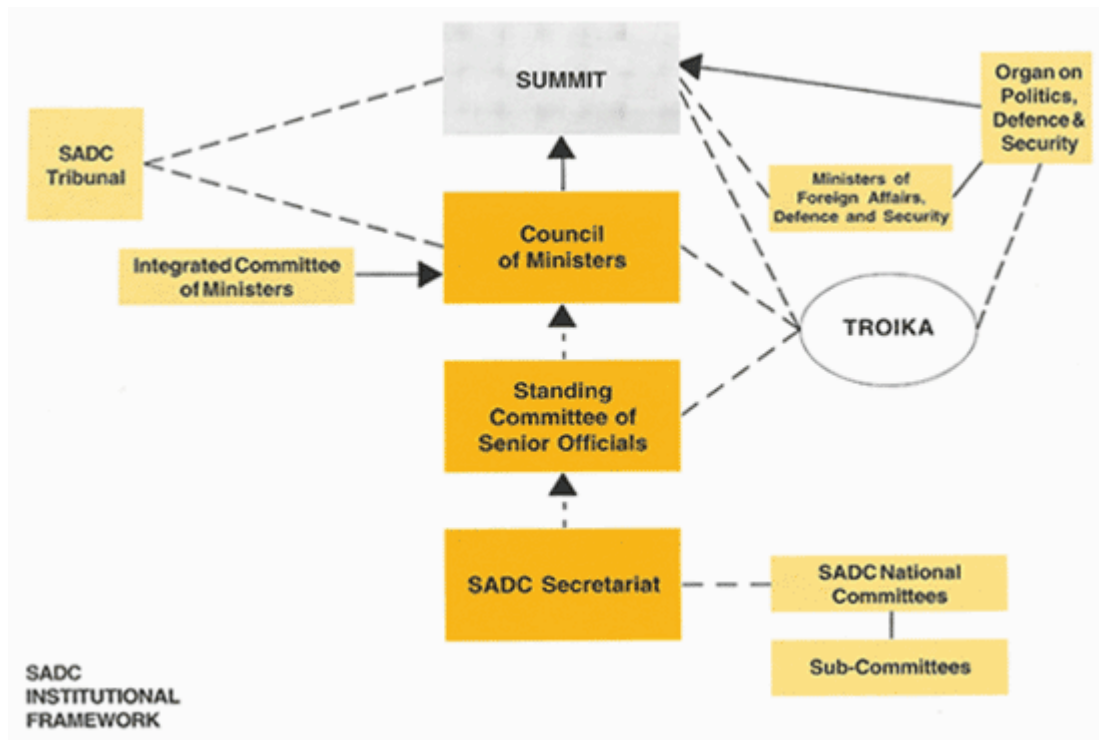
metas. El RISDP²⁹, proporciona programas de políticas económicas y sociales aceptadas por la organización, supervisa su funcionamiento perfilando las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas.

Esto nos remite a los límites y alcances de la SADC, en los diversos sectores de desarrollo que se habían propuesto. Con las instituciones anteriores había menor coerción sobre cada estado, lo cual permitió que muchas de las políticas de desarrollo no se vieran materializadas. En este sentido, mostramos la modificación de la estructura institucional de la organización, tomando como referente la estructura anteriormente mencionada.

Organigrama de la Dirección de la SADC³⁰.

²⁹ La Secretaria fue la encargada en la formulación de este plan de desarrollo y para eso realizó un estudio de fondo. Este estudio estuvo basado en la revisión de literatura, política y en las estrategias que hasta entonces se habían llevado a cabo y que se documentan en los protocolos y planes. También tomó en cuenta los parámetros regionales e internacionales, como la NEPAD, Unión Africana, Acuerdo de Cotonou, etc. El RISDP es basado en este estudio, y tiene en cuenta los puntos de vista y la participación de especialistas en el tema.

³⁰ www.Sadc.int



También la diversidad de 21 sectores de desarrollo, donde a cada Estado Miembro se le asignaba un sector, permitió que se le confiara el trabajo a un solo país, sin tomar muchas veces en cuenta las características económicas, políticas y sociales de cada uno de ellos. Esto ocasionó que debido a tensiones internas de cualquier tipo se dejara de lado el trabajo y el desarrollo del sector que le correspondía desplegar. La estructura de responsabilidades sectoriales en la que estaba basada no fue del todo favorable, puesto que diversificó las actividades y por tanto, las acciones y los resultados concretos se vieron mermados. Los alcances fueron muy limitados, y faltó un compromiso más estrecho de dinamizar los proyectos y lograr la armonización política y económica de la esfera nacional y regional para la ejecución y concretización de los planes de desarrollo. La iniciativa de los países para distinguir las necesidades que como Comunidad tenían, ocasionó esta división tan amplia de trabajo y en tal sentido, puede entenderse.

La reestructuración entendida como los cambios para el logro de la eficiencia en los programas y las políticas es un acierto. Si estos cambios se han distinguido por la evaluación de sus deficiencias y alcances, entonces es un logro el hecho de que los Estados Miembros tengan la capacidad de reconocer que la forma en la que operaban no

era la mejor vía para cumplir sus metas como organización: la integración, el desarrollo, mercado común y el crecimiento regional³¹.

El desarrollo de la organización ha mostrado muchas veces que los proyectos comunes regionales tienen una constante tendencia en sobreponer el interés nacional al de la Comunidad, por lo que en esta nueva estrategia tiene que puntualizar en las pautas a cumplir como condición de esa pertenencia a la Comunidad. Esto podría favorecer a que el buen manejo de cada país tendrá repercusión favorable en el alcance de los objetivos de la región.

Los procesos de integración regional son proyectos a mediano y largo plazo, donde se deben acoplar paulatinamente las acciones políticas y económicas, hacia los intereses de la organización regional. La SADC no es la excepción y debe ir dando los pasos en la conformación final de la Comunidad. Uno de los retos es dar seguimiento a los compromisos surgidos de la voluntad política de sus Estados miembros que generen lazos de confianza con el fin de que sus resultados sean tangibles, es decir un trabajo simultáneo a escala nacional y regional con un grado de responsabilidad de los gobiernos para el logro de una colaboración estrecha y coordinada de los mismos.

La construcción de este espacio de integración no está libre de obstáculos, sin embargo, los miembros se han comprometido a trabajar para el logro de un desarrollo más o menos homogéneo tanto en el ámbito económico como político. El objetivo de combatir la pobreza aun está lejos de ser superado, por lo que los Estados Miembros deben ir enfilándose hacia una misma meta, teniendo siempre presente los objetivos comunes sin olvidar los del ámbito interno.

³¹ En el año 2002 se cumplió la 1ra década de vida de la organización. Ante la revisión de los logros y fracasos fue evidente la enorme dispersión de actividades, evidenciándose que la línea de trabajo no era la más adecuada. Tal modificación surge de un examen interno que detectó insuficiencias y que pretende reactivar la participación de los países y hacer más funcional la dirección en relación con las estrategias de desarrollo.

La reestructuración de la SADC debe ir paralelamente encaminada con la reorganización de sus instituciones y concentración de los sectores de desarrollo, pero teniendo en cuenta las particularidades tanto políticas como económicas de cada Estado miembro para plantear objetivos comunes en estos ámbitos y traducirlos en bienestar y desarrollo. Por esto, hay cuestiones que no podemos dejar en el debate, como el rol de Sudáfrica³²; su papel es un tema primordial por su importancia como potencia hegemónica en la zona con la presencia de economías más vulnerables.

Aun falta tiempo, esfuerzo y voluntad para la consolidación de la organización y que detente en un real desarrollo y bienestar de sus sociedades. Se debe velar por la voluntad política, la armonización de políticas para el trabajo de cooperación e integración con mejores estrategias a favor del bienestar común y que redunden en la prosperidad de los objetivos y programas de la SADC, a partir de un esfuerzo compartido.

Consideraciones finales:

Los organismos de integración regional desde cualquier punto de vista, requieren, para ser eficientes, de una evolución de sus estructuras políticas, ideológicas, sociales, económicas y culturales, lo que supone la participación de todos en la producción, la gestión pública y la explotación racional del potencial humano y natural. En este sentido, la SADC, deben seguir orientando sus objetivos hacia la realización de un desarrollo endógeno, cuya meta sea el beneficio y mejoramiento del nivel de vida de sus pueblos.

Los problemas que presenta la región deben concebirse como la oportunidad para que dicha organización regional se enfoque en resolver los problemas sociales que aquejan a sus pobladores, los que darán pauta para llegar a otros niveles de integración. El dinamismo que pueda alcanzar va a depender en buena medida de la capacidad de

³² El papel y liderazgo de Sudáfrica en la SADC no puede ir desvinculado de sus implicaciones económicas y políticas por lo cual debe participar como un miembro pleno en el proceso.

generación de riqueza y en compartir las ventajas comparativas de cada miembro de sus comunidades traduciéndose en opciones de desarrollo.

La SADC se ve afectada además por los objetivos ambiciosos que se plantea como organización y por las propias debilidades estructurales y falta de consenso en muchas problemáticas a resolver. La ausencia de una plena participación popular, las implicaciones de las acciones de penetración del capital extranjero, la implementación de modelos neoliberales de control de la economía y la aceptación de estos proyectos, entre otros factores, son un desafío en la viabilidad y efectividad de sus mecanismos encaminados al logro del desarrollo africano en su sentido más amplio. Su debilidad como organización, no está distante de otros procesos de integración latinoamericanos, pero tienen la fortaleza de ser uno de los organismos más consolidados y dinámicos del continente y por ello tienen el reto de darle una respuesta a sus problemáticas económicas, políticas y sociales.

Su éxito dependerá del grado de compromiso que logre concretar con sus Estados Miembros. Todavía no presenta la capacidad estratégica y económica para responder a las crisis de cualquier índole, por tanto, el camino por recorrer es largo. La experiencia de estos años debe servirles para comprometerse en trabajar en conjunto para el avance del desarrollo y responder así a las necesidades cada vez más urgentes de sus sociedades. De lo contrario, solamente sería una organización como otras en el continente que se desgastan en el discurso de sus planes y programas sin ser funcionales para la realidad social y económica donde se suscriben.

Si juzgamos las realidades de los mecanismos de integración en África Subsahariana pareciera no gozar de oportunidades de éxito no solo por las diferencias e inestabilidades económicas sino por la tendencia a resolver sus problemas de manera individual. La región Austral cuenta con potencialidades para avanzar en este camino y la capacidad combinada de los Estados que la conforman es un instrumento útil para el logro de sus metas. Su efectividad y credibilidad como organización estará en función de sus capacidades para hacer frente a los retos presentes y futuros a partir de los valores comunes, afinidades históricas y culturales que existen entre sus pueblos.

Fuentes bibliográficas:

Adonon Fabien, *Estudios africanos: ¿África hoy?*, México, UNAM, Vol.3, 2003.

Atlas de L' Afrique. Ed Jaguar, 2 edition, París, 2000.

Baniafouno, Calixte “Quelle Afrique dans la mondialisation économique” en Fabien Adonon,

Estudios africanos: ¿África hoy?, México, UNAM, Vol.3, 2003.

Gonidec, Pierre François *Relations Internationales Africaines*, Paris, LGJP, 1996.

Kabunda Badi, Mbuyi. *La integración Africana: Problemas y Perspectivas*. Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid, 1993.

_____ "Divergencias y rivalidades impiden concretar la Integración Africana". En: NTX, Lisboa, 13 de julio de 2000.

Ki-Zerbo, Joseph, “Le développement clés en tête”, en Fabien, Adonon, *Estudios africanos: ¿África hoy?*, México, UNAM, Vol.3, 2003.

Lechini De Álvarez, Gladys. “Argentina y el África Austral”. En: África Sur/ Mercosur. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 2000.

Sithole, Manipula.” Las perspectivas políticas del Sur de África Post Apartheid y Post Mandela: Una visión desde Zimbabwe”. En: África Sur/ Mercosur. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina, 2000.

Woldu, Gabre Michael, *Rapport sur le Développement en Afrique 2000*, Paris, Economica, 2000.

Sitios Web

www. Sadc.int. english articles poverty.html 2001.”Poverty reduction: a top priority in SADC’s integration agenda”.

Conferencia Regional para África. El VIH- Sida, la agricultura y la seguridad alimentaria en el continente y en pequeños estados insulares de África. El Cairo, Egipto, 4-8 febrero del 2002.WWW. Fao.Org.

www. Sadc.int. english articles poverty.html 2001.”Poverty reduction: a top priority in SADC’s integration agenda”.2001.

Rapport sur le Development en Afrique 2001. Naciones Unidas, p 81.

Southern African Development Community. Towards a Common Future. 2003.www.sadc.int